



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Vilmaria Magallon Figueroa EN SU CARÁCTER DE Comisaria Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Comisaria Municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1971 2021



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Comisaría Municipal ubicado en Calle Enrique Rodríguez sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calle General Enrique Rodríguez Cruz

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Colonia Enrique Rodríguez Cruz, Guerrero a los 16 días del mes de Febrero del dos mil Veintiuno



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

POR LA SECRETARÍA
**INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



POR "EL REPRESENTANTE"

COMISARÍA
MUNICIPAL

COLONIA ENRIQUE
RODRIGUEZ CRUZ

Victoria Maguilen Figueroa

TESTIGO

TESTIGO

Severo Martínez Jimeno

C. _____





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGION: _____

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FECHA: _____

FOLIO: _____

CARACTERÍSTICAS

POZA TÉCNICA

NACION SOCIAL	Comisaria Municipal
Dominio:	Colonia Enrique Rodriguez Cruz
Colonia:	Colonia
Telefono:	
NO. DE DEL RESPONSABLE	Victoria Magallon Figueroa
Domicilio:	Colonia Enrique Rodriguez Cruz
Telefono:	
Cargo:	Comisaria

Salida para donadores: 200 m Capacidad: 100 personas

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Esquina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Cerdia	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Forma poseble	<input checked="" type="checkbox"/>	externa	Int.	m ²
Multipisos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		
Escaleras	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	9 (H)	9 (M)
Luz natural	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	1 (H)	1 (M)
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	(H)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Volaje	230 (M)	362 (M)

COORDENADAS GEOGRAFICAS

Latitud Norte	UN	12° 48' 33.71"
Longitud Oeste	LD	99° 29' 04.91"
Alturas sobre el nivel del mar: mts 64		

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	Superficie Total	m ²
Urinales						
Washin	<input checked="" type="checkbox"/>		1			
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>					
Area de recoleccion	<input checked="" type="checkbox"/>					
Escombro		<input checked="" type="checkbox"/>				
Sup. Imponible:						

ACTIVIDAD	SI	NO	NO
Atencion Medica			4
Atencion Psicologica			4
Sala de Higiene			4
Atencion de Medicamentos			4
Atencion de material de curacion			4
Atencion enfermos			4

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPANIA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACION:

REVISOR: Sergio Martinez Torres





TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones		
	Alto	Intermedio	Bajo	Alto	Intermedio	Bajo
Estado del edificio						
Inclinación del inmueble	X					
Inclinación de algún filo	X					
Cracks en el suelo						
Daños en columnas	X					
Daños en vigas	X					
Daños en muros de carga	X					
Daños en travesaños	X					
Otros						
Riesgo No Estructural						
Objetos susceptibles de deterioro						
Vestibulo	X					
Samparas						
Pantallas	X					
Plafones	X					
Elementos de instalación eléctrica	X					
Condiciones de instalaciones eléctricas						
Condiciones de instalaciones de gas						
Otros						
Condiciones físicas						
Pintura, papelado, vides	X					
Vidrios, alambres, vides, etc.	X					
Acabados, muros, hornos, etc.	X					
Puertas, conexiones, instalaciones	X					
Elementos a evaluar						
Torres y cables de alta tensión	X					
Postes de energía eléctrica	X					
Transformadores	X					
Antenas y/o postes grandes	X					
Cables con mucha derivación	X					
Cableado de otras redes de fibra	X					
Depositos o almacenamientos con materiales inflamables o explosivos						
Tanques de almacenamiento de líquidos						
Sillas con altura superior a 2.1 m						
Sillas con distancia entre respaldo mayor a 4 m en caso de tumbarse						
Otros						



COMISARIA MUNICIPAL
COMUNIDAD: COLONIA ENRIQUE RODRIGUEZ CRUZ, MPIO DE IGUALAPA

